

**ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con cuarenta y nueve minutos del día veintiuno de febrero del año dos mil veinte, en la sala adjunta a la Oficina de la Presidencia del Instituto Electoral del Estado, ubicada en el inmueble identificado con el número cuatrocientos dieciséis letra "A" de la Calle Aquiles Serdán de la Colonia San Felipe Hueyotlipan de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia la sesión especial de dicho órgano colegiado, convocada para esta fecha, a la que asistieron las y los siguientes integrantes:

<b>LIC. LUZ ALEJANDRA GUTIÉRREZ JARAMILLO CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>PRESIDENTE DEL COMITÉ</b>
<b>MTRO. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>LIC. JESÚS ARTURO BALTAZAR TRUJANO CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>LIC. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>	<b>SECRETARIA DEL COMITÉ</b>

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran presentes cinco de las y los seis integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar; asimismo la Secretaria informa a los presentes que se encuentran como invitados a esta mesa de sesión, el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral; acto seguido la Presidente del Comité da cuenta con el memorándum identificado con el número IEE/CE-SMMG-003/2020 signado por la Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea, integrante de este Órgano Auxiliar; en donde hace de conocimiento a los presentes que por actividades propias de su encargo le es imposible asistir a la sesión del día de hoy; acto seguido la Secretaria del Comité informa que siendo las diez horas con cincuenta y un minutos se incorpora a esta mesa de sesión la Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa en su carácter de invitada para el asunto que ocupa la presente sesión; por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día:

**ÚNICO.-** REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS REALIZADAS POR LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, RELATIVAS A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE DOS MIL DIECINUEVE; ASÍ COMO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN R/IEE-CT-003/2020.

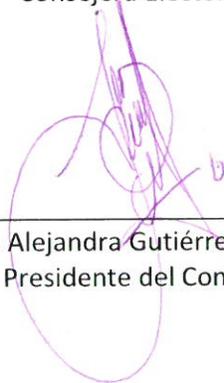
Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En el desarrollo del único punto del orden del día, la Presidente del Comité solicita a la Secretaria proceda a realizar la exposición del tema que ocupa es esta sesión, en respuesta la Secretaria del mismo, manifiesta que antes de realizar la exposición del tema, solicita a las y los integrantes de este Órgano Auxiliar un receso de la presente sesión, toda vez que los archivos entregados por la Dirección Administrativa han sido objeto de varias revisiones por parte de la Unidad de Transparencia, ya que en algunos de ellos existe discrepancia, por lo que dicha Unidad continuará con la revisión correspondiente a la documentación antes citada, y a la brevedad se les hará saber la fecha y hora de la reanudación de la sesión del día de hoy.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de las y los integrantes de este Comité de Transparencia el receso propuesto por la Secretaria del mismo. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos.

Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las diez horas con cincuenta y un minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión especial del Comité de Transparencia.-----

Consejera Electoral

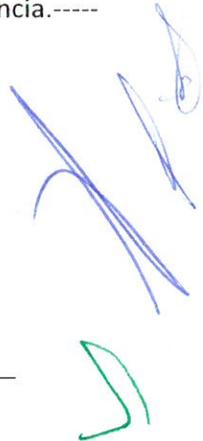


Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo  
Presidente del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Evangelina Mendoza Corona  
Integrante del Comité





Instituto Electoral del Estado

ACTA/CT/ESP-002/2020

Consejero Electoral

Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano  
Integrante del Comité

Consejero Electoral

Dr. José Luis Martínez López  
Integrante del Comité

Consejero Electoral

Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé  
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. Larisa Isela Antolín Espinoza  
Secretaria del Comité



En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con tres minutos del día ocho de septiembre del año dos mil veinte, en atención al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año en curso, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se reinicia de manera virtual la sesión especial de dicho órgano colegiado la cual había sido iniciada anteriormente el día veintiuno de febrero del presente, y convocada nuevamente para esta fecha, a la que se conectaron las y los siguientes integrantes:

<b>LIC. LUZ ALEJANDRA GUTIÉRREZ JARAMILLO CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>PRESIDENTE DEL COMITÉ</b>
<b>JESÚS ARTURO BALTAZAR TRUJANO CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>MTRO. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>LIC. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>	<b>SECRETARIA DEL COMITÉ</b>

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectados a esta sesión virtual seis de las y los seis integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar; asimismo la Secretaria informa que se encuentran conectado a la sesión como invitado, Personal de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral para el asunto que ocupa esta sesión; por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta sesión especial virtual correspondiente a la reanudación de la sesión especial del mes de febrero de dos mil veinte:

En este momento la Secretaria da cuenta que, siendo las once horas con seis minutos se incorpora a la presente sesión especial virtual, la Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa de este Instituto, en su calidad de invitada.



**ÚNICO.-** REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS REALIZADAS POR LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, RELATIVAS A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE DOS MIL DIECINUEVE; ASÍ COMO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN R/IEE-CT-003/2020.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En el desarrollo del único punto del orden del día, la Presidente del Comité solicita a la Secretaria proceda a realizar la exposición del tema que ocupa esta sesión correspondiente a la reanudación de la sesión especial del mes de febrero del presente; la Secretaria menciona que a raíz de que en la sesión anterior fue solicitado un receso, toda vez que los archivos entregados por la Dirección Administrativa habían sido objeto de varias revisiones por parte de la Unidad de Transparencia, ya que en algunos de ellos existía discrepancia; señalando que la referida sesión iba a ser reanudada en el mes de marzo, sin embargo se registró la pandemia del COVID 19 y ya no se llevó a cabo su realización, hasta esta fecha. En consecuencia, de lo anterior la Unidad de Transparencia llevó a cabo la revisión y depuración de los archivos remitidos por la Dirección Administrativa de las versiones públicas correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre todas del año 2019, relativas al Cuarto Trimestre de 2019 de las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 77 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, arrojando los siguientes resultados: al mes de octubre de 2019 corresponden 42 archivos que contienen 53 facturas, en las cuales se testan los siguientes datos personales, Nombre, RFC, dirección, teléfono, CURP, código QR, sello digital, sello del SAT y cadena original; al mes de noviembre de 2019 corresponden 30 archivos que contienen 43 facturas, en las que se testan Nombre, RFC, dirección, teléfono, código QR, sello digital, sello del SAT y cadena original; y finalmente en el mes de diciembre de 2019 corresponden 34 archivos que contienen 35 facturas en las cuales se testan los siguientes datos personales, Nombre, RFC, dirección, teléfono, código QR, sello digital, sello del SAT y cadena original. Y toda vez que este Organismo debe garantizar la protección de los datos personales contenidos en los mismos, este Cuerpo Colegiado advierte que del análisis realizado se advierte que contienen datos personales de personas físicas, sin que obre documento alguno del que se desprenda el consentimiento expreso de los titulares para permitir el acceso a su información personal por lo que es considerada como confidencial. Por lo anteriormente descrito se ponen a consideración las versiones públicas presentadas en esta sesión a las y los integrantes de este Comité.

Asimismo, se presenta el proyecto de resolución con motivo de la clasificación de información de información propuesta por la Dirección Administrativa de este Organismo Público Electoral, para la elaboración de la versión pública de facturas, correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil

diecinueve, relativas a las Obligaciones de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, contenidas en el Artículo 77 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Acto seguido, la Presidente del Comité realiza la consulta a las y los integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al Asunto tratado en esta sesión especial virtual lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, se anotan en la lista de intervenciones, en primer lugar la Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona para realizar algunas observaciones en cuanto al glosario así como a la redacción y ortografía del presente proyecto de resolución, además solicita que sea agregado el lenguaje incluyente a la misma; observaciones que hará llegar de manera posterior a la Secretaría; en segundo lugar de la lista de intervenciones en el uso de la voz el Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano realiza observaciones en cuanto a los antecedentes del proyecto de resolución solicitando que se agregue a los mismos lo relativo a la reanudación de plazos y términos de este Organismo Electoral; y finalmente el Consejero Electoral José Luis Martínez López durante su intervención también solicita que en el apartado de antecedentes se agregue lo correspondiente a las cinco ampliaciones de plazos de este Instituto, el acuerdo del Consejo General de este órgano Electoral referente a la celebración de sesiones virtuales y lo relativo a la reanudación de plazos y términos del mismo.

Y toda vez que no existen más observaciones por parte de las y los integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 01/CT-ESP-FEB/08092020.-** Con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II y 115 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numerales séptimo, trigésimo octavo fracción I y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; y el artículo 12 fracciones III, VI, X, XI y XIII del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las y los integrantes del Comité de Transparencia aprueban la clasificación de información como confidencial y aprueba las versiones públicas propuestas por la Dirección Administrativa de este Órgano Electoral, relativas a las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 77 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, correspondientes al Cuarto Trimestre de 2019; asimismo acuerdan aprobar el proyecto de resolución identificado en el número R/IEE-CT-003/2020 que presenta la Titular de la Unidad de Transparencia con las observaciones vertidas durante esta sesión. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos. -----



Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las once horas con quince minutos de este día, se da por concluida la sesión especial del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de febrero del año en curso.

Consejera Electoral

Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo  
Presidente del Comité

Consejero Electoral

Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano  
Integrante del Comité

Consejera Electoral

Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea  
Integrante del Comité

Consejero Electoral

Dr. José Luis Martínez López  
Integrante del Comité

Consejero Electoral

Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé  
Integrante del Comité

Consejera Electoral

Mtra. Evangelina Mendoza Corona  
Integrante del Comité



Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. Larisa Isela Antolín Espinoza  
Secretaria del Comité

La presente hoja de firmas forma parte integral del ACTA/CT/ESP-002/2020 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado.